



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL FIJA DE UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE LENGUAJE MUSICAL, COMO PERSONAL LABORAL, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	DNI/NIE/PASAPORTE
FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD
DOMICILIADO EN	
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONOS /	E-MAIL

Solicita participar en el proceso selectivo para la contratación laboral fija de una plaza de **PROFESOR/A DE LENGUAJE MUSICAL (56% jornada)**, como personal laboral, mediante **concurso oposición** dentro del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral interino o temporal formalizados antes del 31 de diciembre de 2020 con carácter temporal y durante tres años de forma ininterrumpida.

Para ello expone que:

1º) Que reúne los requisitos generales establecidos en la Base 2ª de la Convocatoria.

2º) Acompaña la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I o pasaporte.
- Fotocopia de la Titulación de Magisterio Musical o equivalente.
- Currículum Vitae, junto con la documentación justificativa de los méritos que se alegue. (Los servicios prestados en la empresa privada se acreditarán a través del contrato de trabajo visado/registrado por los Servicios Públicos de Empleos, junto con el Informe de Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, o cualquier otro documento oficial de igual fuerza probatoria).
- Justificante de abono de la tasa de derechos de examen, por importe de 35 euros, de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa aprobada por este Ayuntamiento (BOP 10 de noviembre de 2010). Para la obtención de este deberá previamente solicitar el modelo de autoliquidación de tasas de derecho de examen en la Oficina de Atención al ciudadano del Ayuntamiento de Vélez-Málaga o a través de sede electrónica conforme a las siguientes instrucciones:

El pago de la referida cuantía se realizará en las entidades financieras establecidas en la carta de pago, dentro del plazo de presentación de solicitudes, ésta se les facilitará por los siguientes medios:

- En la Oficina de Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento solicitándola presencialmente o correo electrónico: oac@velezmalaga.es.
- A través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, con certificado electrónico, en el siguiente enlace: <https://sede.velezmalaga.es/>

FASE DE CONCURSO

1.A) Por cada año completo, de servicios reconocidos por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga como funcionario interino o como personal laboral temporal, realizados en la misma plaza o categoría profesional a la que se opta, 4,00 puntos: _____



1B) Por cada año, de servicios reconocidos en el resto de administraciones Públicas y/o sector público, como personal funcionario interino o como personal laboral temporal, realizados en la misma plaza o categoría profesional a la que se opta, 1,28 puntos: _____

2.A) Por Asistencia a cursos, jornadas de perfeccionamiento y/o seminarios de formación, impartidos u homologados por instituciones oficiales, y los realizados en el ámbito de la formación continua, que versen sobre las materias relacionadas con la plaza o categoría objeto de la convocatoria: _____

2.B) Por titulación oficial de igual o superior nivel y distinta a la exigida para el acceso a la plaza a que se opta, y que guarde relación con esta: _____

Que a efectos de justificación de los méritos alegados anteriormente acompaña la siguiente documentación acreditativa:

En Vélez Málaga a _____ de _____ de 2022.

Autorización del padre, madre,
tutor o institución que le tenga
a su cargo, en caso de ser menor de edad

Fdo.:

Fdo: D/D^a
D.N.I. n^o

Responsable: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plaza de las Carmelitas, núm. 12, Vélez-Málaga, Málaga, C.P. 29.700. Tlf. +34 952.559.100. Email: dpo@velezmalaga.es. La finalidad es la gestión de las plazas y puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Tramitación y Publicación. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como el resto de los derechos reconocidos en el art. 15 al 22 del Reglamento General de Protección de Datos, con copia de su documento identificativo. Más información adicional y detallada disponible en nuestra página web: www.velezmalaga.es
ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.